



# UNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EXPEDIENTE 1615/2022  
DOCUMENTO CON1710PK

Datos Del Expediente:

F\_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL
Numero expediente: Documento: Fecha: 1615/2022 CON1710PK
 2R2W6F3O531D0H0H007H

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE VARIOS CAMINOS MUNICIPALES (TRES LOTES). RESOLUCION ORDENANDO RETROTRAER ACTUACIONES. RESOLUCION ORDENANDO RETROTRAER ACTUACIONES.

I.- Resultando que el expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas fueron aprobados por Resolución de fecha 1-6-2022:

- **Objeto.** CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS EN CASTRILLÓN, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS (TRES LOTES) ”.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**

Lote	Descripción	Base imponible, €	IVA 21 %, €	PBL, €, Total
Lote 1	Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud “Proyecto de Pavimentación de caminos en Santa María del Mar, Naveces, La Muriégana y La Braña, Castrillón”	70.839,67 €	14.876,33 €	85.716,00 €
Lote 2	Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud “Proyecto de Pavimentación de caminos en Pipe, Bujandi, Pulide, La Buría, Orbón, Castrillón”	102.917,36 €	21.612,64 €	124.530,00 €
Lote 3	Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud “Proyecto de Pavimentación de caminos en La Plata, Valboniel, Teboyas, La Curtia y Pozo El Fraile, Castrillón”	54.347,11 €	11.412,89 €	65.760,00 €
<b>Total (€, IVA incluido)</b>		<b>228.104,14 €</b>	<b>47.901,86 €</b>	<b>276.006,00 €</b>

- **Valor estimado, €:** 228.104,14€ € excluido IVA
- **Plazo de duración:** 2 años
- **Prórroga:**  No  Sí. N° de prórrogas: \_\_\_\_\_
- **Procedimiento:**  Abierto
- **Tramitación:**  Ordinaria  Urgente  Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
  - Único:  Precio /  Coste (coste ciclo de vida ...).
  - Varios**, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- **Partida presupuestaria:** 0202 450 60935
- **Recurso especial:**  Sí  No

II.- Resultando que se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas para el lote 3.

Nº	Licitadores	Lotes
1	BAUSCHINGER, SL	1, 2 y 3
2	INTEGRA INGENIERÍA, SL	1, 2 y 3
3	NOEGA INGENIEROS, SL	1, 2 y 3
4	PROYESTEGAL, SL	1, 2 y 3
5	SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERÍA CIVIL Y ENERGÉTICA, SL (INCENERSA)	1, 2 y 3
6	SOLUCIONES NORTH LINE, SL	1, 2 y 3
7	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL	1, 2 y 3



## UNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

8	VITRUVIO INGENIEROS CONSULTORES, SL	1 y 3
9	ZEELK INGENIERÍA, SL	1, 2 y 3
10	ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIONES, SL	1, 2 y 3

**III.-** Resultando que en fecha 19 de julio de 2022 (número 8.126), se registró de en este Ayuntamiento el Oficio dirigido por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE OVIEDO, en el que se comunica la interposición del Procedimiento Ordinario nº 0000141/2022 a instancias de **COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS** contra el contenido de esta licitación.

**IV.-** Considerando que, en fecha 17 de mayo de 2023, el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo dictó sentencia cuyo FALLO, transcrito literalmente, dice:

*“Que estimando como estimo el recurso contencioso-administrativo Nº 141/2022 interpuesto por Doña Margarita Rozas Mier, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, contra los pliegos técnicos y administrativos del expediente de contratación 1615/2022 comprensivo del contrato de servicios para la redacción del “Proyecto de Pavimentación de caminos en Santa María del Mar, Naveces, La Muriégana y La Braña, Castrillón”, “Proyecto de Pavimentación de caminos en Pipe, Bujandi, Pulide, La Buría, Orbón, Castrillón”, “Proyecto de Pavimentación de caminos en La Plata, Valboniel, Teboyas, La Curtia y Pozo El Fraile, Castrillón”, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras incluidas en los citados proyectos, se declaran no conformes al ordenamiento jurídico, acordándose por lo tanto la retroacción del procedimiento de licitación al efecto de redactar nuevamente los pliegos en forma que no limiten la solvencia y concurrencia de forma exclusiva a favor de los ingenieros de caminos, canales y puertos, sin que sea oportuna la imposición de las costas de este recurso al concurrir dudas de derecho en los términos del artículo 139 de la Ley de la Jurisdicción”.*

**V.-** Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### HA RESUELTO

**PRIMERO.** En relación con el CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS EN CASTRILLÓN, DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS (TRES LOTES), ejecutar la sentencia de fecha 17 de mayo de 2023 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, y, en consecuencia, **ORDENAR LA RETROACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, al efecto de redactar nuevamente los pliegos en forma que no limiten la solvencia y concurrencia de forma exclusiva a favor de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

**SEGUNDO.** Disponer la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.** Trasladar esta resolución a los interesados, y dar cuenta al Pleno municipal en la próxima sesión que celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1